

habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 15 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.

10a. sesión del Miércoles 11 de agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique
de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Castro, Casanave, Caverro, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; y Gonzales y Cáceres, SECRETARIOS, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, comunicando que en armonía con lo solicitado por el señor Fernández, su Despacho ha dictado las medidas conducentes al nombramiento del Gobernador y organización del Municipio para el nuevo distrito "Comandante Noel".

Del mismo, participando que ha solicitado informe a la Compañía Marconi, respecto del pedido formulado por el antedicho señor Senador por Ancash, para que se implante el servi-

cio telefónico a lo largo del Callejón de Huaylas y sobre la transformación que han sufrido algunas oficinas telegráficas de ese departamento.

Con conocimiento del señor Fernández, ambos oficios pasaron al Archivo.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando que tendrá presente para su oportunidad el pedido formulado por el señor Medina, para que se aumenten los haberes de las Dignidades y Racioneros del Coro de Ayacucho.

Del mismo, expresando que, igualmente, le será grato atender en su oportunidad, el pedido formulado por el precitado señor Senador por Ayacucho, sobre aumento de las partidas destinadas a los Capellanes de los Conventos Supresos y a la reparación de los Templos de dicha ciudad.

Con conocimiento del señor Medina, los anteriores oficios pasaron al Archivo.

Del señor Ministro de Fomento, invitando a los señores Senadores a la inauguración del Mausoleo levantado en el Cementerio General, para guardar los restos del que fué doctor don Juan de Dios Salazar y Qyarzábal, Presidente de la Cámara de Diputados y Embajador Extraordinario en el Centenario del Brasil; ceremonia que tendrá lugar el 13 de los corrientes a las 11 a. m.

Del mismo, invitando, igualmente, a los señores Senadores, a la inauguración del Monumento del que fué Presidente del Senado, señor don Guillermo

Rey; que tendrá lugar en la Plaza del mismo nombre, el 14 del presente a las 4 p. m.

... El señor Presidente.— El señor Ministro de Fomento invita al Senado a dos ceremonias: una para la inauguración del Mausoleo del que fué Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal, que se realizará el día Viernes; y la otra, que se realizará el día Sábado, a las 4 de la tarde, con motivo de la inauguración del Monumento erigido al que fué Presidente del Senado, señor Guillermo Rey. Los señores Senadores quedan invitados a ambas ceremonias. Para la representación oficial del Senado en dichas ceremonias, la Mesa se permite proponer las siguientes Comisiones: para la primera, los señores Senadores por Puno, Noriega y Cáceres y el Senador por el Callao, señor Casanave; para la segunda, al señor Senador por Lima, doctor Chueca y los señores Pardo Figueroa y Castro, rogando al primero, tenga la bondad de hacer uso de la palabra en esa ceremonia.

Los señores Senadores que aprueben estas designaciones se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobado.

—Continuando la lectura del Despacho, se dió cuenta de los siguiente oficios:

—Del señor Ministro de Fomento, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, sometiendo a la consideración del Congreso, el proyecto de ley por el cual se organiza la oficina de Muestreo y Ensaye de Minerales, creada por resolución suprema de 16 del presente.

A las Comisiones de Hacienda y de Minería.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión por el Senado, el proyecto en virtud del cual se faculta al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito hasta por la suma de treinta millones de dollars.

A la Comisión de Hacienda.

PROYECTOS

Del señor Gonzales, para que se consigne en el Presupuesto General de la República, la suma de Lp. 1,000.0.00, para atender a la refección del local en que funciona el Asilo de la Infancia del Cuzco, que continuará en el edificio que ocupa actualmente, mientras siga llenando la humanitaria finalidad que se ha propuesto.

Admitido a debate pasó a la Comisión de Obras Públicas.

Del señor Álvarez, para que se haga extensiva a la ciudad de Lima, y a las poblaciones de Chorrillos, Barranco, Miraflores, Bellavista, Magdalena Vieja y Nueva, San Miguel y Ancón, las disposiciones contenidas en la ley N° 4037.

Admitido a debate pasó a las Comisiones de Hacienda y de Instrucción.

Del señor Noriega para que se promueva, por el Poder Ejecutivo, concursos literarios, musicales y de hablistas, a fin de hacer más eficaz y rápida la culturización de los peruanos cuyos idiomas nativos son el Quechua y el Aymará; votándose, al efecto, la suma de ocho mil libras, que se consignará en

el Presupuesto General, en partidas de Lp. 2,000.0.00, en cuatro años consecutivos, a partir de 1927.

El señor Noriega.— Permítame el señor Presidente fundamentar el proyecto que he presentado.

El señor Presidente.— Puede hacer uso de la palabra el señor Senador.

El señor Noriega.— Señor Presidente. Es indudable que una de las causas, tal vez la más grande y quizás si la única, que ha retardado y retarda la civilización de las masas de peruanos que hablan los idiomas Quechua y Aymará, es la de no haber sido, ni ser posible, suministrarles la instrucción en sus propias lenguas.

A mi juicio, ha sido y es tarea muy difícil, sino imposible, para nuestros elementos sociales dirigentes, confeccionar, en idiomas radicalmente distintos al suyo, que no conocen ni entienden, todo un sistema de enseñanza.

A remediar, en parte, esta gravísima deficiencia del poder cultural de nuestra población civilizada sobre la que no lo está, vendrá la ley cuyo proyecto acabo de presentar, si es que los Legisladores le conceden el honor de ser aceptado y aprobado.

No sé si me ciega el cariño a mis ideas; pero me parece que la sola difusión del Quechua y el Aymará será un paso avanzado y seguro en la obra de culturización de nuestros connacionales incaicos. Será una lección sugestiva de primer orden, que trocará su conocida antipatía a las escuelas de instrucción, en

anhelo de escuchar en ellas el lenguaje de la civilización y de la verdad en el dulce idioma nativo, aún cuando sea mecánicamente; será la fuerza que agite sus espíritus en las nobles ansias del saber.

Creo, también, si es que no sigo cegado, que en el plano de nuestra cultura general, los concursos literarios y de hablistas representarán un avance muy apreciable, toda vez que esos certámenes están destinados a estimular el cultivo de las literaturas Quechua y Aymará, en las personas ilustradas que hablan estos idiomas, a restaurar la pureza de ellos y a conservarlos como monumentos vivos y palpitantes de las antiguas civilizaciones, que florecieron en gran parte de la América del Sur, cuyo centro fué el territorio que hoy ocupa el Perú.

Cultura intrínseca es, también, fomentar el gusto por la música incaica y propagarla. Sus melodías están destinadas a solazar los espíritus de los educandos y procurarles descanso para que vuelvan, con renovado empeño, a las tareas del aprendizaje. Esta misma finalidad tienen los trozos de literatura jocosa y humorística.

El Fonógrafo no reemplaza por cierto, la viva palabra del maestro, pero es un sustituto que se puede llevar hasta la más apartada choza de la cordillera y que, con pasmosa facilidad, hace resonar su mecánica voz. Será, pues, un propagador admirable, aunque imperfecto, de la buena doctrina.

He dicho, en otra ocasión, que todos los peruanos, de modo particular los legisladores, estamos obligados a coadyuvar

en la gran obra de civilización de nuestros compatriotas quechuas y aimarás, en que noblemente está empeñado el Jefe del Estado. Yo, señores, pongo, con la más íntima satisfacción y con gran honor, un nuevo grano de arena en esa redentora labor.

—Admitido a debate, el proyecto del señor Noriega, pasó a las Comisiones de Instrucción y Auxiliar de Presupuesto.

PEDIDOS

El señor Castro.— Pido la palabra.

El señor Presidente.— Puede hacer uso de ella su Señoría.

El señor Castro.— Seguramente se encuentra en Comisión un proyecto venido de la Colegisladora, por el cual se reforma el artículo 156 de la Constitución. No sé el estado en que se encuentra, pero creo que viene de regreso para terminar el proceso que requiere toda reforma constitucional.

Ruego a la Mesa que, cuando lo crea conveniente y oportuno, disponga que ese proyecto se ponga a la orden del día.

El señor Presidente.— Su Señoría pide dispensa del trámite de Comisión?

El señor Castro.— No, señor Presidente.

El señor Presidente.— Entonces, se recomendará su pronto despacho a la Comisión de Constitución.

El señor Castro.— Perfectamente.

He recibido del señor Rector de la Universidad de Trujillo un oficio con el que, como en años anteriores, solicita que la subvención asignada a esa Universidad se nivele con la que perciben las del Cuzco y Arequipa. Ruego, pues, que se mande este oficio al señor Ministro de Instrucción, a fin de que en el proyecto de Presupuesto que se está confeccionando en estos momentos, se sirva contemplar la petición que formula el referido Rector.

El señor Presidente.— Será atendido el pedido del señor Senador.

El señor Landázuri.— Solicito que se oficie al señor Ministro de Justicia, acompañándole esta petición que he recibido de la digna matrona, señora Candelaria de Romana, a fin de que en el Presupuesto para el año próximo, se aumente la subvención de ocho libras que actualmente percibe la sociedad humanitaria que dicha señora preside.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Álvarez.— Señor Presidente: El proyecto de ley que he presentado, haciendo extensivo a las poblaciones de Chorrillos, Barranco, Miraflores, Bellavista, Magdalena Vieja y Nueva, San Miguel y Ancón, los alcances de la ley N° 4037, ofrece, entre otras ventajas, la conveniencia de estimular la instrucción, reuniendo el mayor número posible de escolares. Es un hecho, perfectamente comprobado, que la asistencia

escolar se encuentra afectada en razón de las dificultades con que luchan las clases desvalidas, motivo por el cual, muchos padres de familia se ven obligados a dedicar a sus hijos, desde muy temprana edad, a trabajos remunerativos, con el fin de obtener una pequeña ayuda que les permita atender a las necesidades de su hogar, desatendiendo así la instrucción de ellos. Algunos compañeros me hacen notar que la renta designada es insuficiente; pero yo creo que los beneficios que van a derivarse son tan grandes, que bien podrían crearse otros fondos, afectando, por ejemplo, los artículos de lujo, a fin de atender a un servicio cuyo resultado será libertar a la población infantil de los males que he señalado. Ruego, pues, a los señores miembros de las Comisiones que deben dictaminar en ese proyecto, se dignen prestarle toda atención.

El señor Presidente.— Los miembros de la Comisión tomarán en cuenta la exposición que acaba de hacer el señor Senador.

El señor Chueca.— Voy a permitirme enviar a la Mesa, señor Presidente, cuatro memoriales que he recibido. Tres, que me han sido remitidos por las autoridades y vecinos del distrito de Huancaya, de la provincia de Yauyos; y uno del caserío de Marachanca, perteneciente al distrito de Matucana, de la provincia de Huarochirí.

En el último memorial, los vecinos del citado caserío, solicitan que el señor Ministro de Justicia resuelva un expediente que, hace cerca de un año, ini-

ciaron, con el objeto de que se construyera una casa-escuela, para lo cual donaron el terreno respectivo. Fundan su petición en que el edificio donde actualmente funciona la escuela, está completamente destruido, pues las últimas lluvias concluyeron por arrasar los pocos vestigios que quedaban de él. Manifiestan que los alumnos tienen que sentarse en trozos de adobes, en cajones y otros objetos de esa clase, que utilizan como menaje escolar; de manera que solicito se remita este memorial al señor Ministro de Justicia, con el objeto de que, tomando en cuenta esa exposición resuelva favorablemente aquel expediente que se encuentra en su Despacho, ordenando que se remita la madera y calamina que sea necesaria para la construcción de la escuela, en los terrenos que los vecinos de Marachanca donaron con ese objeto.

En cuanto a los otros memoriales, se refiere uno de ellos al fomento de un Club de Tiro Escolar, que se ha establecido en el distrito de Huancaya. Los padres de familia solicitan que se les ayude a sostener dicho Club, con las armas necesarias y las municiones respectivas, por lo mismo que su creación ha obedecido a una finalidad patriótica, cual es la de preparar allí, a todos los niños que se encuentren en condiciones de dedicarse a los ejercicios de tiro.

Solicitan, igualmente, una subvención del Ministerio de Fomento, en la forma de cincuenta barriles de cemento, con el objeto de canalizar una acequia que atraviesa el centro de la población de Huancaya, porque tal como se encuentra, constituye un foco de infección.

Estos vecinos, con su propio peculio, han construido locales para escuelas, puentes en distintos lugares del distrito, y han contribuido a la construcción de caminos, mediante la conscripción vial; y ahora solicitan esa pequeña subvención, porque dicen que ya sus recursos no les alcanzan para hacer este último esfuerzo.

Finalmente, en el otro memorial, formulan serios cargos contra el Jefe encargado del servicio de Conscripción Vial, en el camino de Huancaya a la provincia de Jauja; y al ser ciertas las acusaciones que hacen, merecería un correctivo eficaz. De manera, pues, que solicito de la Mesa se sirva remitir estos memoriales a los señores Ministros de Justicia y de Fomento, a fin de que se sirvan tomarlos en consideración y dictar las medidas que estimen convenientes.

El señor Presidente.— Se atenderán los pedidos formulados por el señor Senador.

El señor Arana.— He recibido una comunicación del Presidente del Tribunal de Justicia de Loreto y otra de los jueces de Primera Instancia del citado Departamento, pidiéndome que ejercite mi influencia ante el señor Ministro de Justicia, para que en el próximo Presupuesto se les restablezca el sueldo de que gozaban el año 1921. Los funcionarios judiciales del Departamento que represento, vienen haciendo este pedido, desde el año 1922, tanto por conducto del Senador que habla, como por el de otros Representantes; y el Ministro,

en todas las ocasiones que se ha discutido el Presupuesto en esta Cámara, ha prometido tomar en cuenta esos aumentos al año siguiente. Pero ha sucedido que, al formularse el nuevo proyecto de Presupuesto, los Ministros no han cumplido esa promesa, manifestando que ya era tarde; que el Presupuesto estaba balanceado, y que no era posible modificar las partidas sin comprometer el equilibrio presupuestal. Por estas consideraciones, desde ahora, con toda oportunidad, yo formulo el pedido, rogando a la Mesa se sirva enviar este memorial al señor Ministro de Justicia, a fin de que se sirva tomarlo en cuenta con la debida anticipación.

Otro pedido, señor Presidente. Deseo que se oficie al señor Ministro de Hacienda, recordándole la promesa que hizo el año pasado, de mejorar el sueldo a los empleados de ese Ramo, en el Departamento de Loreto. Como es sabido, la vida en toda la región de la montaña ha encarecido notablemente, durante el año último, debido a las perturbaciones atmosféricas. El excesivo calor y las fuertes lluvias e inundaciones, arruinaron las cosechas, de manera que los productos agrícolas han encarecido mucho, elevándose los precios al doble y triple de lo que cuestan en la costa. El azúcar, por ejemplo, se vende a ochenta centavos y un sol el kilo, a pesar de estar liberada del pago de derechos de importación. La que se produce allí es insuficiente para satisfacer las necesidades del consumo, de modo que se importa la diferencia. Por todas estas razones, pido, señor Presidente, que se oficie al señor Minis-

tro de Hacienda, en el sentido que dejo indicado.

Igual pedido tengo que hacer al señor Ministro de Gobierno, respecto de los empleados dependientes de su Despacho, en el Departamento de Loreto, cuyos sueldos son exiguos. Son constantes las comunicaciones que se reciben para que se gestione la mejora de sus haberes, y, en algunas ocasiones, aún el Prefecto del Departamento ha solicitado que se colabore en ese sentido. Pido, pues, que se diga al señor Ministro de Gobierno, que tenga presente el ofrecimiento que hizo en una ocasión, para hacer esa mejora en el próximo presupuesto.

El señor Presidente.— Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea la estación de

ORDEN DEL DIA

—En este estado y no habiendo asunto de qué tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 p. m.

Por la Redacción.

Luis F. Uriarte.

11a. sesión del Jueves 12 de Agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana,

Castro, Casanave, Caverro, Cornejo, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérrola, Velarde; Gonzales y Cáceres, SECRETARIOS, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida y no habiendo documentos de que darse cuenta, se pasó a la estación de:

PEDIDOS

El señor Chueca.— Pido la palabra.

El señor Presidente.— Puede hacer uso de ella el señor Senador por Lima.

El señor Chueca.— El Centro Escolar de Huancaya de reciente creación, carece de toda clase de elementos de enseñanza y de mobiliario para el uso de los escolares. He recibido, con ese motivo, el memorial que me permito pasar a la Mesa, para que con el oficio respectivo, le sea remitido al señor Ministro de Justicia, a fin de que se atienda la petición justa y oportuna de los vecinos y autoridades de ese distrito.

También voy a permitirme solicitar que se oficie a la Colegisladora, a fin de que se sirva tomar en consideración el proyecto aprobado en esta Cámara, sobre creación de una Comisaría Rural en el distrito de Huancaya, porque el bandolerismo se ha desarrollado allí, de manera extraordinaria; y, como se trata de un centro productor de alcohol, que hace su negocio con Lunahuaná y las provincias del departamento de Junín, resulta que no puede hacer el envío de